

Fecha: 11-08-2024  
 Medio: El Longino  
 Supl.: El Longino  
 Tipo: Noticia general

Pág.: 2  
 Cm2: 545,8  
 VPE: \$ 328.008

Tiraje: 3.600  
 Lectoría: 10.800  
 Favorabilidad:  No Definida

**Título: Ministra del Medio Ambiente celebra declaración de la desembocadura del río Loa como santuario de la naturaleza- "Un hito para la protección de nuestra biodiversidad y patrimonio cultural"**

# Ministra del Medio Ambiente celebra declaración de la Desembocadura del Río Loa como Santuario de la Naturaleza: "Un hito para la protección de nuestra biodiversidad y patrimonio cultural"

En una significativa visita a la región de Tarapacá, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, junto a autoridades locales, recorrió la Desembocadura del Río Loa, tras la reciente toma de razón del Decreto que declara este humedal como Santuario de la Naturaleza. Con una superficie de 707,9 hectáreas, este santuario se extiende entre las comunas de Iquique y Tocopilla, abarcando las regiones de Tarapacá y Antofagasta, y se convierte en una de las áreas protegidas más importantes del norte de Chile.

Durante la visita, la ministra Rojas subrayó que esta declaración "es un hito muy importante" no solo por su valor ambiental, sino también por su significación cultural. "La Desembocadura del Río Loa es una zona de alto valor ecosistémico, esencial para muchas aves y especies que dependen de este hábitat para su subsistencia. Además, es un patrimonio cultural invaluable para nuestras regiones, y su protección garantiza que las futuras generaciones puedan conocer y valorar este espacio", expresó la

**En su visita a la región de Tarapacá, Maisa Rojas destacó la importancia de esta nueva área protegida de 707,9 hectáreas que abarca las regiones de Tarapacá y Antofagasta, resaltando su valor ecológico y cultural para Chile.**



secretaria de Estado.

El viernes 9 de agosto, el Diario Oficial publicó el decreto del Ministerio del Medio Ambiente

que oficializa la protección de esta área, resaltando su relevancia para la conservación de la biodiversidad en una región donde la presencia de agua

dulce es escasa. "No hay río ni agua que llegue al mar desde Arica hasta la Desembocadura del Río Loa, en casi mil kilómetros de costa. Este humedal se convierte así en un oasis vital, especialmente para las aves migratorias que aquí encuentran un lugar donde descansar y abastecerse", destacó Rojas.

El Decreto establece que el humedal es un área de estuario generada por el Río Loa al atravesar el farellón costero de la Cordillera de la Costa, lo que crea condiciones biológicas, químicas y físicas únicas. Estas características permiten el desarrollo de una rica flora y

fauna, entre las que se incluyen especies en peligro de extinción y otras en categorías de conservación. Entre la vegetación presente se encuentran plantas como el tamarugo (*Strombocarpa tamarugo*) y el algarrobo dulce (*Neltuma flexuosa*), además de especies en peligro como la *Copiapoa Solari* y el *Prosopis tamarugo*.

El nuevo Santuario de la Naturaleza también es hogar de una variedad de fauna, destacando la presencia del lagarto corredor de Atacama (*Microlophus atacamensis*), el único marsupial de la zona, el yaca (*Thylamys elegans*), así como diversas

aves como la gaviota garuma (*Leucophaeus modestus*), el jote cabeza colorada (*Cathartes aura*) y la gaviota dominicana (*Larus dominicanus*). "Este ecosistema es especialmente valioso para la avifauna, en particular para las aves migratorias que dependen de los remansos y la laguna formada por el río, a pocos metros de su desembocadura en el mar", añadió Rojas.

Durante su intervención, la ministra destacó que la Desembocadura del Río Loa no es solo un paso fronterizo entre regiones, donde muchos se detienen por las Aduanas cercanas, sino un espacio de inmenso valor natural y cultural que ahora está oficialmente protegido. "Este lugar es mucho más que un punto de control; es un santuario que debemos conocer, valorar y proteger. Invitamos a todos a visitarlo, a disfrutar de su belleza y a ser parte de su conservación", concluyó Rojas.

La declaración de la Desembocadura del Río Loa como Santuario de la Naturaleza representa un paso significativo en la política de protección ambiental del país, reforzando el compromiso del gobierno con la conservación de los ecosistemas clave y el reconocimiento de la riqueza natural y cultural que poseen. Con esta medida, se espera que tanto la comunidad local como los visitantes puedan disfrutar y aprender sobre la importancia de preservar estos espacios únicos, asegurando su protección para el futuro.

